ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AZAGRA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2.021

Sres. Asistentes:

Medrano Medrano

Sánchez Díaz

Hernández Salvador

Prado Vidondo

Gurrea Castillo

Gutiérrez Sánchez

Díaz Zudaire

Malo Pérez

De la Torre Romero

Minchán Prado

En la Villa de Azagra a veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rubén Medrano Romeo, se reunieron en la Casa Consistorial y Salón de Sesiones, los Sres. Miembros de la Corporación reseñados al inicio, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y siendo las diecinueve horas la anunciada en la convocatoria cursada al efecto, por el Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión.

Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación, se siguió con el Orden del Día.

2.- RESOLUCIONES DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Resolución 174E/2021, de 4 de agosto, del Director General de Cultura, resolviendo la convocatoria de subvenciones a los municipios de Navarra para la realización de las actividades que integran el programa de Arte y Cultura 2021. Al Ayuntamiento de Azagra conceden 2.900 €.

Resolución 338/2021, de 10d e agosto, del Director General de educación, resolviendo la convocatoria de subvenciones a las Escuelas Municipales de Música. Al Ayuntamiento de Azagra conceden una subvención de 29.797,58 €.

Resolución 763/2021, de 10 de agosto, del Director General de Obras Públicas, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Azagra la construcción de un camino peatonal entre los pp.kk. 45+485 y 45+880 de la margen izquierda de la carretera NA-134.

Escrito de la Gerencia de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud, comunicando el abono de una subvención de 15.652,00 € para la financiación de los gastos de funcionamiento del consultorio médico local.

Resolución 371E/2021, de 31 de agosto, de la directora del Servicio de Desarrollo de políticas de Seguridad, autorizando espectáculos taurinos populares los días 3 al 8 de septiembre de 2021.

Orden Foral 99/2021, de 31 de agosto, de la Consejera de Economía y Hacienda, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por GARBEMA S.A., en representación de María Isabel Arriezu Navarro contra Resolución 78/2019, del Director del Servicio de Riqueza Territorial y Tributos Patrimoniales de la Hacienda Foral de Navarra, por la que se aprueban los valores de los bienes inmuebles inscritos en el Registro de la Riqueza territorial que obren en éste a 30 de noviembre de 2019.

Resolución 209E/2021, de 1 de septiembre, del Director General de Cultura – Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a los municipios de Navarra para apoyar la programación de artes escénicas y musicales profesionales en los espacios escénicos municipales de la Comunidad Foral – Udal Platea Local. Al Ayuntamiento de Azagra conceden la cantidad de 16.242,35 €.

Resolución 445E/2021, de 31 de agosto, de la Directora del Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y Comercio, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Navarra del restaurante Leyre.

Resolución RE14136, de 2 de septiembre de 2021, del Director del Servicio de Ganadería, ordenando el cambio de titularidad de la explotación de Martínez Luri Fermín a Martínez Hernández titularidad compartida de explotación AGR, con CIF E71436158.

Resolución 86E/2021, de 2 de septiembre, de la Directora General de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades locales para la creación de itinerarios ciclables de interés turístico y la adecuación de vías verdes, espacios

turísticos y establecimientos turísticos de propiedad pública. Al Ayuntamiento de Azagra conceden la cantidad de 9.843,70 € para la construcción de los aseos de La Barca.

Resolución 92E/2021, de 3 de septiembre, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades locales de Navarra para desarrollar en el año 2021-2022 proyectos dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre hombres y mujeres y el programa de "Pactos Locales por la Conciliación". Al Ayuntamiento de Azagra conceden 2.480,00 € para 2021 y 980,73 € para 2.022.

Resolución 411/2021, de 24 de agosto, del Director del Servicio Forestal y Cinegético, concediendo autorización ambiental para los trabajos recogidos en la memoria para la ejecución de un muro de mampostería en el mirador.

Resolución 464E/2021, de 8d e septiembre, de la Directora del Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Navarra del restaurante Europa sito en calle Señorío de Albarracín, 17 de Azagra.

Resolución 405/2021, de 23 de septiembre, del Director General de educación, por la que se autoriza el abono del primer pago correspondiente al primer semestre del año según lo previsto en la convocatoria de subvenciones a las Escuelas Municipales de Música. Al Ayuntamiento de Azagra abonan la cantidad de 14.898,79 €.

Orden Foral 35/2021, de 1 de octubre, de la Consejera de Cultura y Deporte, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Azagra contra la resolución 174E/2021, de 4 de agosto, del Director General de Cultura, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a los municipios de Navarra por la realización de las actividades artísticas y culturales que integran el programa Arte y Cultura 2021.

Resolución 1566/2021, de 27d e septiembre, del Tribunal Administrativo de Navarra, estimando el recurso de alzada interpuesto por D. Gregorio Sola Martínez contra decreto de alcaldía sobre sanción por incumplimiento del estado de alarma.

Resolución 1617/2021, de 4 de octubre, del Tribunal Administrativo de Navarra, estimando el recurso de alzada interpuesto por Dª María Dolores Bulnes Plano contra resolución de alcaldía sobre sanción por circular por zona peatonal.

Resolución 1644/2021, de 4 de octubre, del Tribunal Administrativo de Navarra, desestimando recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Javier Sánchez Salvador contra resolución de denegatoria de ayuda para el sostenimiento de actividad económica por no presentar la acreditación de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias.

Resolución 148E/2021, de 18 de octubre, del Director Gerente del Instituto Navarro del deporte, por la que se resuelve la convocatoria de subvención a entidades locales de Navarra para la promoción del Programas Multideporte 2021-2022. Al Ayuntamiento de Azagra conceden 2.113,50 €.

Pregunta Juan Minchán por la subvención de Turismo, respondiendo el Sr. Alcalde que se ha destinado a la construcción de los aseos de La Barca.

La Corporación se da por enterada.

3.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía números 326 hasta 395 de 2021, ambas inclusive.

Pregunta Juan Minchán por la resolución de orden de rellenar con tierra una finca comunal en el Cascarral por importe de 700 €. Responde Ángel Prado que no conoce el tema y preguntará al Encargado Municipal.

Pregunta Juan Minchán por la propuesta de pago núm. 28, con factura de Restaurante Venecia de 9 menús por inauguración de la reforma del consultorio médico local. Le informa el Sr. Alcalde que invitaron a comer a las autoridades que acudieron a la inauguración.

La Corporación se da por enterada.

4.- APROBACION INICIAL MODIFICACIÓN NUM. 2 PRESUPUESTO 2021

Juan Minchán plantea dudas sobre la inclusión de pavimentación de calle Donantes de Sangre en el proyecto de obras cuya financiación se prevé con esta modificación presupuestaria. Esa calle está incluida en una unidad de ejecución.

El Sr. Alcalde responde que no se trata de urbanizar la calle, sólo pavimentarla.

Recuerda Ignacio Gutiérrez que en la pasada legislatura no se llegó a pavimentar precisamente por tratarse de una unidad de ejecución. Y también hay tramos de la calle Mayor que nos unidad de ejecución y que parece que se quiere

pavimentar. De todas formas, le indica al Sr. Alcalde que el criterio de si la actuación que se pretende es urbanizar es cuestión de legalidad y no de oportunidad o valoración política. Igualmente hay que recordar que en la actualidad se están aplicando contribuciones especiales a la pavimentación de calle Castillo de Javier.

Insiste el Sr. Alcalde en que él cree que se puede pavimentar la calle Donantes de sangre pese a ser unidad de ejecución, pero ya se estudiará detenidamente.

Apunta Ángel Prado que se trata de un calle complicada, se han hecho algunas actuaciones en el pasado…

Dada cuenta del informe nº 43 de 26 de octubre de 2021 emitido por la Intervención municipal, en el que se propone al Pleno la aprobación de la siguiente modificación número 2 del Presupuesto 2021:

Gastos

1532.6190001 Adecuación: ensanchamiento y protección variante 333.533,86 €

1532.6190002 Pavimentación de calles 204.448,40 €

Ingresos:

87000 Remanente tesorería gastos generales 537.982,26 €

Visto lo establecido en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en su redacción dada por la Ley Foral 22/2020, de 29 de diciembre.

Analizado el asunto y debatido el mismo, por unanimidad se acuerda aprobar inicialmente la siguiente modificación presupuestaria propuesta y exponer el expediente al público por el plazo de quince días, previa inserción de anuncio en el tablón de anuncios municipal a fin de que se pueda examinar y efectuar las alegaciones que tengan por conveniente.

5.- APROBACION ALEGACIONES RECURSO DE ALZADA CONTRA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL CALLE CASTILLO DE JAVIER

Considerando que el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Azagra celebrado el día 6 de mayo de 2021, en virtud del cual se procedió a la aprobación definitiva del expediente de contribuciones especiales de la obra de pavimentación de

la calle Castillo de Javier de la localidad fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 138 de 15 de junio de 2021 y notificado individualmente a los titulares de las parcelas afectadas.

Resultando que por parte de D. Juan Jesús Losantos Jiménez se ha interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra.

Visto lo establecido en el artículo 12.3 del Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Se acuerda por unanimidad:

1.- Aprobar las alegaciones evacuadas en defensa de la actuación municipal y que consta en su expediente, así como en la documentación de esta sesión.

2.- Trasladar este acuerdo al Tribunal Administrativo de Navarra.

6.- MODIFICACIONES DE CATASTRO

Dada cuenta de la propuesta del equipo de mantenimiento de catastro, por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos:

a) Dar la conformidad a la modificación catastral número de expediente 2021/1/17 de este Ayuntamiento para su posterior traslado a Riqueza territorial. Se modifican los límites de la parcela 1570 del polígono 6 de titularidad comunal. Con esta modificación, la parcela variaría su superficie actual de 38.903,40 m2 a 39.721,61 m2. Todo ello con la conformidad de la Sección de Comunales y en los términos que figuran en la cartografía que se incorpora en el expediente.

b) El Ayuntamiento de Azagra procede a agrupar la parcela 996 del polígono 6 con una superficie de 1.428,86 m2 y la parcela 5239 de 6.046,24 m2 y parte de la lo que figura como camino con una superficie de 444,04 m2, dando como resultante el alta de la parcela 103 de 7.919,14 m2. Todo ello para adecuar el registro de la Riqueza territorial de las parcelas a la realidad, ya que lo que figura como caminos entre las parcelas 996 y 5239 y de éstas con la 1343, es superficie cultivada y todo una única parcela en el terreno. Y por ello se aprueba el envío de la modificación catastral número de documento 2021-1-76, de acuerdo con la cartografía obrante en el expediente y el informe favorable de la Sección de Comunales.

7.- SOLICITUD SUBVENCION CONSORCIO EDER

Vistas las Bases reguladoras de la convocatoria de ayudas para la comarca de la Ribera de Navarra de la medida m19.02.01, implementación de la EDLP: promotores públicos y privados (desarrollo local participativo-leader) del programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, gestionadas por el grupo de acción loca, Consorcio Eder, para el ejercicio 2023.

Por unanimidad, se acuerda:

Solicitar ayuda para las siguientes inversiones:

- Centro Nordic Walking Azagra

- Ascensor biblioteca municipal

8.- ASUNTOS COMUNALES

Instancia de D. Pedro Bravo Sánchez renunciando al cultivo de las parcelas comunales 5097 y 5098 del polígono 6.

Por unanimidad, se accede a lo solicitado.

Instancia de D. Luis Tomás Barricarte Pastor solicitando el cultivo de las parcelas comunales 5097 y 5098 del polígono 6.

Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitando, teniendo en cuenta que las citadas parcelas se encuentran en la zona de ampliación de la gravera y que deben ser dejadas en cuanto así se le requiera para la explotación minera y sin indemnización.

Instancia de D. Esteban Gurrea Imas renunciando al cultivo de las parcelas comunales 340 y 585 del polígono 5.

Por unanimidad, se accede a lo solicitado.

Instancia de D. Sergio Murugarren Salvador solicitando el cultivo de las parcelas comunales 340 y 585 del polígono 5.

Por unanimidad, se accede a lo solicitado.

9.- SOLICITUDES VADOS

Instancia de D. Vicente Gurrea castillo solicitando un vado de 3 m.l. en calle San Isidro, 23.

Se acuerda acceder a lo solicitando conforme a la Ordenanza

municipal.

Instancia de D. Francisco Murugarren García solicitando un vado de 3 m.l. en Agrupación San Esteban, 4.

Se acuerda acceder a lo solicitando conforme a la Ordenanza municipal.

Instancia de Dª. Leticia Delgado Guzmán solicitando vado para Avda. Gregorio Berisa, 44 de 3 m.l.

Se acuerda acceder a lo solicitando conforme a lo establecido en la Ordenanza municipal.

Instancia de D. José Andrés Ibáñez Blanco solicitando baja del vado de calle La Badina.

Se acuerda acceder a lo solicitando conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ordenanza municipal, con efectos 31 de diciembre de 2021, debiendo retirar en esa fecha la placa de vado.

Instancia de D. Vicente Molero Amézcua solicitando baja del vado de calle Olivera, 9.

Se acuerda acceder a lo solicitando conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ordenanza municipal, con efectos 31 de diciembre de 2021, debiendo retirar en esa fecha la placa de vado.

10.- MOCIONES

Retira Juan Minchán la moción del Grupo Municipal Socialista relativa a medidas de apoyo a la hostelería.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta Juan Minchán si se han adoptado medidas contra el interventor por la pérdida de la subvención para construir rotonda de acceso al polígono.

Informa el Sr. Alcalde que solicitó ampliación del plazo de solicitud de la ayuda y ya le comunicaron que no, además de que este año había muchas solicitudes y quizá Azagra no hubiera accedido a la subvención; además de que en ese momento la urbanización del polígono de La Landa estaba sin recibir por el Ayuntamiento.

Pregunta Juan Minchán cómo va la valoración de los puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

Informa el Sr. Alcalde que ahora están haciendo las entrevistas a los trabajadores y posteriormente presentarán un informe con el resultado del estudio y entonces habrá que valorar cómo se aplica.

Pregunta Juan Minchán se va a actuar contra el interventor si no presenta las Cuentas de 2020 en diciembre.

Le responde el Sr. Alcalde que si para esa fecha no presenta las cuentas de 2020 y el presupuesto de 2022, se abrirá expediente disciplinario. No se puede perder la subvención de unos 450.000 € que puede llegar de Europa para el Centro de Día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró finalizada la sesión siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos, de que se extiende la presente acta que, una vez conforme, es firmada por todos los asistentes de que yo, la Secretaria, certifico.